



FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS Y SALVAMENTO ACUÁTICO



CONVOCATORIA OFICIAL

COPA VELOCIDAD DE NATACIÓN CON ALETAS 2026

La Federación Deportiva Nacional de Actividades Subacuáticas y Salvamento Acuático (FEDESUB), por intermedio de su Gerencia Deportiva y la Comisión Técnica de Natación con Aletas, tiene el agrado de convocar a todas las Asociaciones Deportivas afiliadas, clubes federados y deportistas habilitados a participar en la **COPA VELOCIDAD DE NATACIÓN CON ALETAS 2026**, competencia oficial del calendario nacional.

1. ORGANIZA

Federación Deportiva Nacional de Actividades Subacuáticas y Salvamento Acuático (FEDESUB).

2. FECHA

Sábado 26 y domingo 27 de septiembre de 2026.

3. LUGAR

Centro Acuático Estadio Nacional
Santiago de Chile.

4. OBJETIVO

Promover el desarrollo competitivo de la Natación con Aletas a nivel nacional, otorgando una instancia oficial de competencia para todas las categorías federadas, fortaleciendo el calendario deportivo de FEDESUB.

5. PARTICIPANTES

Podrán participar todos los deportistas pertenecientes a clubes afiliados a las Asociaciones Deportivas integrantes de FEDESUB, que cuenten con licencia federativa vigente para la temporada 2026.

6. REGLAMENTO



FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS Y SALVAMENTO ACUÁTICO



La competencia se desarrollará conforme la reglamentación internacional CMAS vigente y se darán las directrices de adaptaciones en la reunión técnica

Las situaciones no contempladas en la presente convocatoria serán resueltas por la Comisión Técnica de Natación con Aletas de FEDESUB.

7. CATEGORÍAS

- 10-11 años JUNIOR E
- 12-13 años JUNIOR C
- 14-15 años JUNIOR D
- Juvenil (16-17 años) JUNIOR B
- Senior (18 años y más)
- Master M1 (30-39 años)
- Master M2 (40-49 años)
- Master M3 (50-59 años)
- Master M4 (60 años y más)

8. PROGRAMA DE COMPETENCIAS

Sábado 26 de septiembre

- 50 metros Superficie (SF)
- 100 metros Bialeas (BF)
- 50 metros Apnea (AP)
- Relevos 4x100 Bialeas (BF)

Domingo 27 de septiembre

- 50 metros Bialeas (BF)
- 100 metros Superficie (SF)
- 200 metro Bialeas (BF)
- Relevos 4x50 Bialeas (BF)

El orden definitivo de las series será publicado una vez finalizado el proceso de inscripciones.



FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS Y SALVAMENTO ACUÁTICO



9. INSCRIPCIONES

Las inscripciones serán gestionadas directamente por cada club participante mediante el envío de la ficha oficial de inscripción y el comprobante de pago dentro de los plazos establecidos por la organización.

Valores

- **\$35.000** por deportista (incluye todas las pruebas individuales).
- **\$20.000** por cada equipo de posta inscrito.

No se aceptarán inscripciones fuera de plazo.

10. PREMIACIÓN

Premiación Individual

Se otorgarán medallas al:

- Primer Lugar
- Segundo Lugar
- Tercer Lugar

de cada prueba, categoría y rama.

Premiación General por Clubes

Se premiará con trofeos a los **tres clubes** con mejor rendimiento general de la competencia.

La clasificación se establecerá considerando el siguiente orden:

1. Mayor cantidad de medallas de Oro.
2. Mayor cantidad de medallas de Plata.
3. Mayor cantidad de medallas de Bronce.

11. JUZGAMIENTO

La competencia será controlada por Jueces de Natación con Aletas de FEDESUB.



FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS Y SALVAMENTO ACUÁTICO



12. REUNIÓN TÉCNICA

La reunión técnica se realizará en modalidad **online**, el día 23 de septiembre de 2026.

El enlace será enviado oportunamente a los delegados de los clubes inscritos.

La asistencia del delegado o entrenador responsable será obligatoria.

13. RESPONSABILIDADES

Cada club será responsable de:

- La condición física y médica de sus deportistas.
- Contar con la documentación federativa vigente.
- Mantener un comportamiento acorde con los principios deportivos de FEDESUB.

14. DISPOSICIONES GENERALES

La participación en la competencia implica la aceptación íntegra de la presente convocatoria y de los reglamentos nacionales e internacionales vigentes.

Todo aspecto no contemplado en este documento será resuelto por la Comisión Técnica de Natación con Aletas y la Gerencia Deportiva de FEDESUB.